

## COMUNICADO SOBRE EL MINISTRO DEL INTERIOR

Con motivo de los acontecimientos conocidos en la mañana de hoy relacionados con el “CESE del destino del coronel D. Diego Pérez de los Cobos Orihuel”, no desmentidos hasta ahora, la Comisión Gestora de Foro Judicial Independiente, desea PONER DE MANIFIESTO:

1.- Que el pasado 26 de mayo, cuando se conoció el cese del citado coronel en su calidad de Jefe de la Comandancia de Madrid (Tres Cantos-Madrid), el actual Ministro del Interior, don Fernando Grande-Marlaska, en comparecencia llevada a cabo en el Congreso de los Diputados para explicar las razones de la destitución, manifestó que “estamos ante un proceso natural de sustitución de los equipos directivos dentro de la Guardia Civil”.

2.- Posteriormente, en la Comisión de Interior celebrada en el Senado el día 29 de mayo, el Ministro respondió a preguntas de un senador que “Ni yo, ni nadie de la Dirección General de la Guardia Civil ha interesado del coronel Pérez de los Cobos ni el informe, ni el contenido del Informe”.

3.- Que en la nota de fecha 24 de mayo conocida en la mañana de hoy, se puede leer que la Directora General de la Guardia Civil, PROPONÍA el cese -posteriormente asumido por el Ministro- del coronel “por NO INFORMAR del desarrollo de investigaciones y actuaciones de la Guardia Civil, en el marco operativo y de Policía Judicial, con fines de conocimiento”.

4.- Los hechos son muy graves. El Ministro ha mentido y ha atentado contra la separación de poderes, al tratar de conocer el contenido de un Informe encargado en el marco de unas diligencias (D. P. 607/2020, Juzgado Instrucción 51 Madrid) que pueden dar lugar, en última instancia, a declarar responsabilidades penales de miembros del Gobierno del que forma parte.

5.- El Ministro del Interior, Sr. Grande-Marlaska, es juez. Todo lo acontecido, no solo le deja en evidencia para el ejercicio del cargo que desempeña, sino que le compromete gravemente y le deslegitima para volver a ejercer la función judicial.

6.- Desde Foro Judicial Independiente llevamos años reclamando reformas para garantizar una efectiva separación de poderes que refuercen la independencia judicial, y al tiempo venimos solicitando que se ponga fin a las puertas giratorias que permiten pasar de la judicatura a la política, y vuelta a la judicatura, sin ninguna restricción o cautela, pero con un gran coste en la confianza del ciudadano en el Poder Judicial. Los hechos que hemos conocido hoy son una muestra más de la necesidad de que la investigación penal esté a cargo de una autoridad independiente, con todos los medios a su disposición, incluida una policía judicial que dependa orgánica y no solo funcionalmente, de jueces y magistrados.

Madrid a 2 de junio de 2020.

La Comisión Gestora del Foro Judicial Independiente.